



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA
 DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ
 RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 21 04 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA
 UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99, MÉTODO DE PAGO: PPD, GARANTÍA DE LAS
 REFACCIONES DE UN AÑO Y MANO DE OBRA 30 DÍAS, EL VEHÍCULO
 REQUIERE DE CAMBIO DE ACUMULADOR.

ORDEN DE SERVICIO



20/03/2018
 OSV-0266
 RV0807-0022

RV0807-0022 - 09/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9274 SERIE SALFR2BNXBH230047 LINEA CAMIONETA
 MODELO 2011 CILINDROS 0 KILOMETRAJE 166248
 DESCRIPCIÓN LAND ROVER . LR2. VAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,325.80
0437	ACUMULADOR MARCA LTH	PIEZA	1	\$2,005.00	\$2,005.00	\$320.80	\$2,325.80
31	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$58.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO (CAMBIO DE ACUMULADOR)	SERVICIO	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00

SUBTOTAL \$2,055.00
 IVA \$328.80
 DESCUENTO \$0.00
 TOTAL \$2,383.80

(SON: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : |08|07||OSV-0266|3158|23838000|20032018|2|88|

Cadena Encriptada : 2BWCAFDutjK3d8LVs3JadaZkWSeW0GHRb8l7wghffjGueT6VPwXw5VwY8OwLPY

DATOS SIACAM

ID: 14739
 FOLIO: 0576

ETAPA: Directa
 ESTATUS:



0a7b7c0f46fa44d0b5af405176c12256

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 20/03/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 21 04 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA	 20/03/2018 OSV-0266 RV0807-0022 RV0807-0022 - 09/03/2018
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99, MÉTODO DE PAGO: PPD, GARANTÍA DE LAS REFACCIONES DE UN AÑO Y MANO DE OBRA 30 DÍAS, EL VEHÍCULO REQUIERE DE CAMBIO DE ACUMULADOR.	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9274	SERIE SALFR2BNXBH230047	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 166248
DESCRIPCIÓN LAND ROVER . LR2. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 20/03/2018

Página 2 de 2

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.